

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

| ING. DOM Y FECHA | 03555/17 DEL 21.12.2017 |
|-------------------|----------------------------|
| PERMISO DE O.V.P. | N° 09 |
| FECHA DE EMISIÓN | 0 4 ENE 2018 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| Nombre: METROGAS S.A | |
|---|-----------------|
| Dirección: EL REGIDOR Nº 66 | Fono: 223378000 |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| o de la companya del companya de la companya del companya de la co | |
|--|------------------------------|
| Calle: AV. MEXICO | N° 861 |
| Entre Calles: LA CONQUISTA –EDUCADORA AD | DELA EDWARDS |
| Fecha de Inicio: 06.02.2018 | Fecha de Término: 07-02-2018 |
| Días de Ocupación: 2 Días | |

Los trabajos a efectuar:

| INSTALACION DE EMPALME | | |
|------------------------|---|----------------------------|
| Calzada | | |
| Acera | X | 3.28 M² |
| Veredón | | |
| Otros (Acopio) | X | 3.28 M ² |
| | | Total: 6.56 M ² |

Valor Derechos ocupación

| Superficie: 6.56 M ² | Por: 2 Días |
|---|--|
| Monto Derechos: \$ 49.512 | Orden de Ingreso N°28.860.504 del 21.12.2017 |
| Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SIL **ARQUITECTO** DIRECTOR

DE OBRAS MUNICIPALES

M/DRA/dra-28.12.2017.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID: 133 4704